



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

INSTRUCTIVO ELECTRÓNICO PARA EL DILIGENCIAMIENTO Y
TRANSMISIÓN DEL FORMULARIO No. 19
REGISTRO DE INVERSIÓN DE CAPITAL DEL EXTERIOR DE
PORTAFOLIO - MODALIDADES DISTINTAS A DIVISAS

APLICA ÚNICAMENTE PARA LAS SOCIEDADES COMISIONISTAS
DE BOLSA, SOCIEDADES FIDUCIARIAS, SOCIEDADES
ADMINISTRADORAS DE INVERSIÓN Y EL DEPÓSITO
CENTRALIZADO DE VALORES LOCAL

- I. Acceso al Sistema Estadístico Cambiario SEC
- II. Diligenciamiento del Formulario No. 19
- III. Firma digital y transmisión del Formulario No. 19
- IV. Respuesta a la transmisión



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

I. Acceso al Sistema Estadístico Cambiario SEC

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que para la autenticación y transmisión de información al SEC, se requiere un certificado de firma digital.

La solicitud del certificado de firma digital se debe efectuar ante la Entidad de Certificación Digital Abierta - Certicámara S.A., según lo dispuesto en el Anexo 5 de la Circular Reglamentaria Externa DCIN-83.

Siga las instrucciones descritas a continuación para el ingreso al Formulario No. 19 "Registro de inversión de capital del exterior de portafolio - Modalidades distintas a divisas".

1

En la barra de dirección de su explorador de Internet, digite www.banrep.gov.co

Dirección <http://www.banrep.gov.co/>

Banco de la República
Colombia

Inicio Listas de correo Con

Menú de contenido

- El Banco
- Junta Directiva
- Política monetaria
- Política cambiaria
- Presentaciones y discursos
- Seminarios y conferencias
- Informes económicos
- Series estadísticas
- Publicaciones e investigación
- Sistema financiero
- Operaciones y procedimientos cambiarios
- Reglamentación cambiaria
- Reglamentación

El Banco de la República es el banco o
El objetivo de la política monetaria del Banco de la República es el cumplimiento del mandato constitucional de garantizar la estabilidad general que propenda por el crecimiento del

Comunicado de prensa
La Junta Directiva del Banco de la República de manera unánime mantener inalteradas sus tasas. De esta forma, la tasa base para las subvenciones es de 9.25%.
[Ver más](#)

Intervención del Banco de la República
El Banco de la República informa que en el mes de agosto de 2007, el Banco ejercieron opciones "Call" para el control de millones. En el mismo mes el Banco no realizó operaciones en el mercado cambiario. Por otra parte, el Banco emitió definitivas de TES B. El saldo de dichos títulos es de \$1.4 billones el 31 de agosto de 2007.
[Ver más](#)

En el menú de contenido seleccione **"Operaciones y Procedimientos Cambiarios"**

Seleccione la opción **"Procedimientos Cambiarios"**



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

2

Seleccione la opción **Transmisión para intermediarios**

Noticias y Novedades		Normatividad y procedimientos de zonas francas	
Importaciones y exportaciones	Endeudamiento externo	Inversiones internacionales	
Cuentas de compensación		Servicios, transferencias y otros conceptos	
Transmisión para intermediarios	Profesionales de compra y venta de divisas y cheques de viajero	Transmisión de información Concesionarios de servicios de correos	
Transmisión para administradores de portafolio - no intermediarios			
Archivos reportados por el depósito centralizado de valores local al Banco de la República			

NOTA

- Si el administrador de inversión de portafolio no tiene calidad de Intermediario del Mercado Cambiario, puede acceder a través de la siguiente ruta: "Operaciones y procedimientos cambiarios" – "Procedimientos cambiarios" – "Transmisión para administradores de portafolio – no intermediarios".
- Si se trata del depósito centralizado de valores local, puede acceder a través de la siguiente ruta: "Operaciones y procedimientos cambiarios" – "Procedimientos cambiarios" – "Archivos reportados por el depósito centralizado de valores local al Banco de la República".

3

IMPORTANTE

Antes de utilizar el certificado de firma digital, recuerde instalar en el computador las aplicaciones del CD de instalación entregado por Certicámara.

Al lado izquierdo de la pantalla aparece una sección denominada "**Sistema Estadístico Cambiario - SEC**", en la cual debe autenticarse con las siguientes instrucciones:



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

1. Inserte el **dispositivo criptográfico** de su certificado de firma digital en el **puerto USB** del computador. El indicador luminoso del dispositivo criptográfico se encenderá.



2. Dé clic en el botón **"Iniciar sesión"**



3. El sistema presenta una alerta de seguridad. Marque la casilla de selección.

Dé clic en el botón **"Yes"**

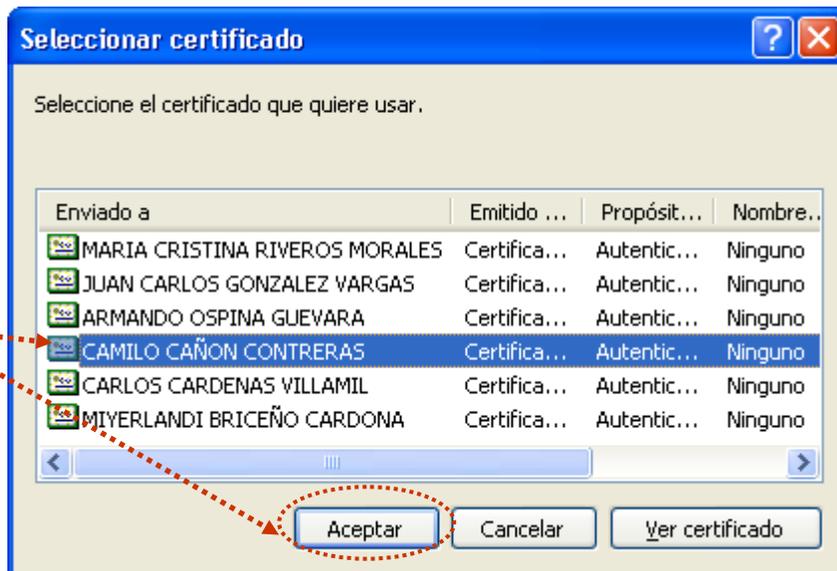




Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

4. En la ventana "Seleccionar certificado", **seleccione el certificado de firma digital** del usuario. Esta ventana sólo aparece cuando en el equipo están instalados dos o más certificados de firma digital. Si sólo tiene instalado uno, continúe con el paso 5.

Dé clic en el botón **"Aceptar"**.



5. Digite los cuatro (4) números de la **clave** del certificado de firma digital, que le fue entregada por Certicámara.

Dé clic en el botón **"Aceptar"**.

Nota: La casilla "Nombre de eToken" está bloqueada.



IMPORTANTE

Si tiene algún inconveniente con el certificado de firma digital, puede comunicarse con la línea de servicio al cliente del Banco de la República, teléfono 3430799 en Bogotá.



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

4

Si el ingreso al SEC es satisfactorio, se presenta un **mensaje de bienvenida**.

Mensaje de bienvenida al SEC

Bienvenido al Sistema Estadístico Cambiario SEC

Por su seguridad la sesión se cerrará después de 30 minutos de inactividad. Si esto sucede, deberá ingresar nuevamente al SEC para continuar.

Última fecha de ingreso al SEC: 2011-02-16 Hora: 09:43:54

Adicionalmente, en la sección "Sistema Estadístico Cambiario - SEC" aparece el **nombre del usuario** que ingresó al sistema y la **fecha y hora** del servidor del Banco de la República.

Nombre del usuario que ingresó al sistema y **fecha y hora** del servidor del Banco de la República.

Sistema Estadístico
Cambiario - SEC

Usuario: MARIA RIVEROS
01:54:51PM 2011-02-16

5

Para continuar seleccione **Transmisión para intermediarios** en el menú de contenido ubicado en la parte inferior izquierda.

Posteriormente seleccione las siguientes opciones: "Otros servicios" - "Otros movimientos".

<u>Transmisión para intermediarios</u>
Profesionales de compra y venta de divisas
Entidades de control Consulta
Transmisión para administradores de portafolio - no intermediarios
Archivos reportados por el depósito centralizado de valores local al Banco de la República



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

NOTA

- Si el administrador de inversión de portafolio no tiene calidad de Intermediario del Mercado Cambiario, seleccione: "Transmisión para administradores de portafolio – no intermediarios".
- Si se trata del depósito centralizado de valores local, seleccione: "Archivos reportados por el depósito centralizado de valores local al Banco de la República".

6

Seleccione la opción "Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas"



Formulario No. 19. Registro de inversión de capital del exterior de portafolio - Modalidades distintas a divisas

7

A continuación se presenta el Formulario No. 19 "Registro de inversión de capital del exterior de portafolio - Modalidades distintas a divisas"

	Registro de Inversión de Capital del Exterior de Portafolio - Modalidades distintas a divisas	Formulario No. 19	
	Formulario No. 19	USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA	
	Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de mayo 23 de 2011		
		I. TIPO DE OPERACIÓN	
		1. Número : <input type="text"/>	
II. ADMINISTRADOR DE INVERSIÓN DE PORTAFOLIO			
2. Tipo	3. Número de identificación	4. Razón social	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
III. PERÍODO (AAAA-MM)			
<input type="text"/>			
IV. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Fila	5. Modalidad	6. Inversionista de capital del exterior	7. Valor USD
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

II. Diligenciamiento del Formulario No. 19

Tipo de operación "Inicial"

1

Para efectuar el **Registro** de inversión de capital del exterior de portafolio- Modalidades distintas a divisas, seleccione en la casilla Tipo de operación la opción **"1-Inicial"**.

I. TIPO DE OPERACIÓN	
1. Número :	1 Inicial

2

El periodo corresponde al año y mes de **realización de la inversión**.
Diligencie el periodo en formato AAAA-MM.

III. PERÍODO (AAAA-MM)
2011-02

IMPORTANTE

Se podrán transmitir en cualquier tiempo, tantos formularios como sean requeridos, para el mismo periodo. Lo anterior, sin perjuicio del cumplimiento del término establecido en el literal a) numeral 7.2.2.2 de la Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 y sus modificaciones.

3

En la casilla "Administrador de inversión de portafolio" el sistema muestra automáticamente el número de identificación y razón social del administrador que se autentica con certificado digital o del Depósito Centralizado de Valores Local, según el caso.

Esta casilla es de uso exclusivo del Banco de la República.

II. ADMINISTRADOR DE INVERSIÓN DE PORTAFOLIO		
2. Tipo	3. Número de identificación	4. Razón social
NI	8600076603	SOCIEDAD FIDUCIARIA HELM S.A.



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

4

A continuación se describen las instrucciones para el diligenciamiento de las casillas "Modalidad", "Inversionista de capital del exterior" y "Valor USD".

IMPORTANTE

Por tratarse de modalidades distintas a divisas, en el registro no se deben incluir las operaciones que se efectúen mediante aportes en divisas con la declaración de cambio por Inversiones Internacionales Formulario No 4.

Para mayor información sobre el registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas, podrá consultar la Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 y sus modificaciones, teniendo en cuenta la modalidad, así:

MODALIDAD	NUMERAL CIRCULAR DCIN-83
a) Sumas - Inversión de portafolio	Numeral 7.2.2.2, literal a) Numeral 7.2.2.3, literal a), punto 2, ordinal iii)
b) Sumas - Inversión extranjera directa	Numeral 7.2.2.2, literal a)
c) Especie no integrado	Numeral 7.2.2.2, literal a)
d) Neteo intradía	Numeral 7.2.2.2, literal b)
e) Especie integrado	Numeral 7.2.2.3, literal a), punto 3, ordinal i)
f) DR` s adiciones	Numeral 7.2.2.3, literal b), ordinal iii)
g) GDN´ s adiciones	Numeral 7.2.2.3, literal b), ordinal iii)
h) Fondos bursátiles	Numeral 7.2.2.3, literal c), ordinal ii) Numeral 7.2.2.3, literal c), ordinal iii)
i) Valores extranjeros listados	Numeral 7.4.3.2, literal c)



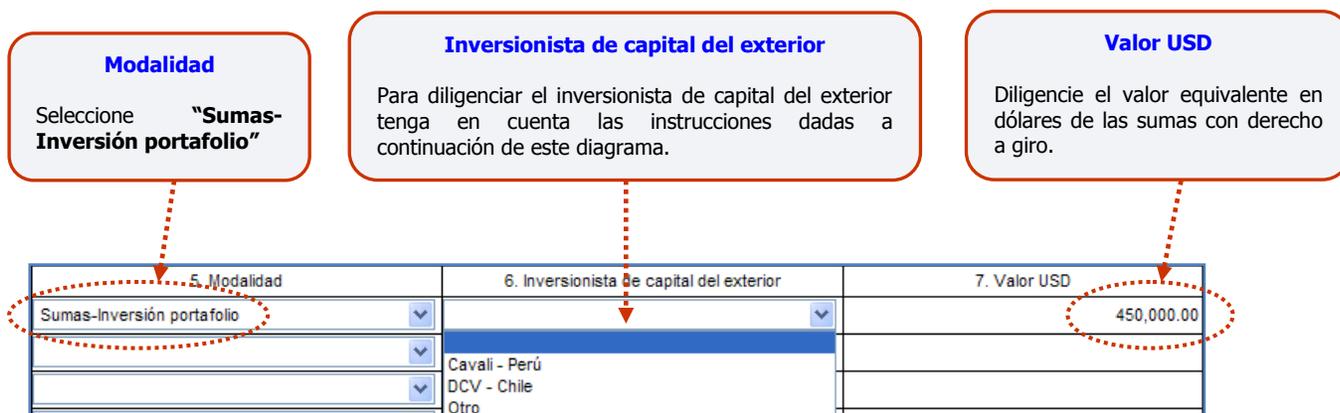
Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

a) Modalidad Sumas - Inversión de portafolio

Utilice la modalidad **"Sumas - Inversión de portafolio"** en los siguientes casos:

- Quando se trate de sumas con derecho a giro, originadas en las inversiones de portafolio y que tengan como destino una inversión de portafolio realizada por fuera de los acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores. Si se trata de dividendos en especie consulte el punto II, numeral 5, literal c) de este instructivo.
- Quando se trate de sumas con derecho a giro provenientes de los fondos de inversión de capital extranjero que se encuentren autorizados y en funcionamiento.
- Quando se trate de sumas con derecho a giro, originadas en las inversiones de portafolio y que tengan como destino una inversión de portafolio realizada en desarrollo de los acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores. Si se trata de dividendos en especie consulte el punto II, numeral 5, literal e) de este instructivo.

Diligencie la información teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:



Instrucciones para diligenciar el Inversionista de capital del exterior

- Quando se trate de sumas con derecho a giro, originadas en las inversiones de portafolio y que tengan como destino una inversión de portafolio realizada por fuera de los acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, seleccione el inversionista de capital del exterior **"Otro"**.

6. Inversionista de capital del exterior
Cavali - Perú
DCV - Chile
Otro

- Quando se trate de sumas con derecho a giro provenientes de los fondos de inversión de capital extranjero que se encuentren autorizados y en funcionamiento, seleccione el inversionista de capital del exterior **"Otro"**.

- Quando se trate de sumas con derecho a giro, originadas en las inversiones de portafolio y que tengan como destino una inversión de portafolio realizada en desarrollo de los acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, seleccione el inversionista de capital del exterior, según el caso:

- Cavali - Perú:** Central de Valores y Liquidaciones, Perú.
- DCV - Chile:** Depósito Central de Valores, Chile



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

IMPORTANTE

- El registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas, se debe efectuar por parte del administrador en forma consolidada, es decir, un registro para todas las operaciones realizadas durante el periodo que se está informando.
- El administrador debe conservar el detalle de la información de cada una de las operaciones que correspondan al registro.

b) Modalidad Sumas - Inversión extranjera directa

Utilice la modalidad **"Sumas - Inversión extranjera directa"** en los siguientes casos:

- Cuando se trate de sumas con derecho a giro provenientes de las inversiones extranjeras directas y que tengan como destino una inversión de portafolio realizada por fuera de los acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores.
- Cuando se trate de sumas con derecho a giro provenientes de las inversiones extranjeras directas y que tengan como destino una inversión de portafolio realizada en desarrollo de los acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores.

Diligencie la información teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Modalidad Seleccione "Sumas- Inversión extranjera directa"	Inversionista de capital del exterior Para diligenciar el inversionista de capital del exterior tenga en cuenta las instrucciones dadas a continuación de este diagrama.	Valor USD Diligencie el valor equivalente en dólares de las sumas con derecho a giro.
5. Modalidad Sumas-Inversión extranjera directa	6. Inversionista de capital del exterior Cavali - Perú DCV - Chile Otro	7. Valor USD 450,000.00



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

Instrucciones para diligenciar el Inversionista de capital del exterior

i. Cuando se trate de sumas con derecho a giro provenientes de las inversiones extranjeras directas y que tengan como destino una inversión de portafolio realizada por fuera de los acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, seleccione el inversionista de capital del exterior **"Otro"**.

6. Inversionista de capital del exterior	
Cavali - Perú	←
DCV - Chile	←
Otro	

ii. Cuando se trate de sumas con derecho a giro provenientes de las inversiones extranjeras directas y que tengan como destino una inversión de portafolio realizada en desarrollo de los acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores, seleccione el inversionista de capital del exterior, según el caso:

- **Cavali – Perú:** Central de Valores y Liquidaciones, Perú.
- **DCV – Chile:** Depósito Central de Valores, Chile

IMPORTANTE

- El registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas, se debe efectuar por parte del administrador en forma consolidada, es decir, un registro para todas las operaciones realizadas durante el periodo que se está informando.
- El administrador debe conservar el detalle de la información de cada una de las operaciones que correspondan al registro.

c) Modalidad Especie no integrado

Utilice la modalidad **"Especie no integrado"** cuando se trate de capitalización de dividendos en especie originados en las inversiones de portafolio y que tengan como destino una inversión de portafolio realizada por fuera de los acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores.

Diligencie la información teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Modalidad Seleccione "Especie no integrado"	Inversionista de capital del exterior Seleccione "Otro"	Valor USD Diligencie el valor equivalente en dólares de los dividendos en especie capitalizados, a precio de mercado.
5. Modalidad Especie no integrado	6. Inversionista de capital del exterior Otro	7. Valor USD 450,000.00



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

IMPORTANTE

- El registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas, se debe efectuar por parte del administrador en forma consolidada, es decir, un registro para todas las operaciones realizadas durante el periodo que se está informando.
- El administrador debe conservar el detalle de la información de cada una de las operaciones que correspondan al registro.

d) Modalidad Neteo intradía

Utilice la modalidad "Neteo intradía" cuando se aplique neteo por negociación de valores intradía, realizado por fuera de los acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores.

Diligencie la información teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Modalidad Seleccione "Neteo intradía"	Inversionista de capital del exterior Seleccione "Otro"	Valor USD Diligencie el valor bruto, equivalente en dólares de la inversión.
5. Modalidad Neteo intradía	6. Inversionista de capital del exterior Otro	7. Valor USD 450,000.00

IMPORTANTE

- El registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas, se debe efectuar por parte del administrador en forma consolidada, es decir, un registro para todas las operaciones realizadas durante el periodo que se está informando.
- El administrador debe conservar el detalle de la información de cada una de las operaciones que correspondan al registro.



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

e) Modalidad Especie integrado

Esta modalidad es de uso exclusivo para el **Depósito centralizado de valores local**.

Utilice la modalidad **"Especie integrado"** cuando se trate de capitalización de dividendos en especie originados en las inversiones de portafolio y que tengan como destino una inversión de portafolio realizada en desarrollo de acuerdos o convenios de integración de bolsas de valores.

Diligencie la información teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Modalidad

Seleccione **"Especie integrado"**

Inversionista de capital del exterior

Seleccione el inversionista de capital del exterior, según el caso:
Cavali – Perú: Central de Valores y Liquidaciones, Perú.
DCV – Chile: Depósito Central de Valores, Chile

Valor USD

Diligencie el valor equivalente en dólares de los dividendos en especie capitalizados, a precio de mercado.

5. Modalidad	6. Inversionista de capital del exterior	7. Valor USD
Especie integrado	Cavali - Perú	450,000.00
▼	DCV - Chile	

IMPORTANTE

- El registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas, se debe efectuar por el **Depósito centralizado de valores local** en forma consolidada, es decir, un registro para todas las operaciones realizadas durante el periodo que se está informando.
- Se debe conservar el detalle de la información de cada una de las operaciones que correspondan al registro.

f) Modalidad DR`s adiciones

Utilice la modalidad **"DR`s adiciones"** en los casos en que los no residentes opten por redimir los títulos adquiridos en una adición a los programas sobre certificados de depósitos negociables representativos de valores (ADR's / GDR's) y como producto de la redención, reciban acciones o bonos convertibles en acciones locales.

Diligencie la información teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

Modalidad Seleccione "DR`s adiciones"	Inversionista de capital del exterior Seleccione "Otro"	Valor USD Diligencie el valor equivalente en dólares de las acciones o bonos convertibles en acciones locales recibidos, a precio de mercado.
5. Modalidad	6. Inversionista de capital del exterior	7. Valor USD
DR`s adiciones	Otro	450,000.00

IMPORTANTE

- El registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas, se debe efectuar por parte del administrador en forma consolidada, es decir, un registro para todas las operaciones realizadas durante el periodo que se está informando.
- El administrador debe conservar el detalle de la información de cada una de las operaciones que correspondan al registro.

g) Modalidad GDN`s adiciones

Utilice la modalidad **"GDN`s adiciones"** en los casos en que los no residentes opten por redimir los títulos adquiridos en una adición a los programas sobre certificados de depósitos negociables representativos de valores (GDN's) y como producto de la redención, reciban valores.

Diligencie la información teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Modalidad Seleccione "GDN`s adiciones"	Inversionista de capital del exterior Seleccione "Otro"	Valor USD Diligencie el monto equivalente en dólares de los valores recibidos, a precio de mercado.
5. Modalidad	6. Inversionista de capital del exterior	7. Valor USD
GDN`s adiciones	Otro	450,000.00



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

IMPORTANTE

- El registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas, se debe efectuar por parte del administrador en forma consolidada, es decir, un registro para todas las operaciones realizadas durante el periodo que se está informando.
- El administrador debe conservar el detalle de la información de cada una de las operaciones que correspondan al registro.

h) Modalidad Fondos bursátiles

Utilice la modalidad **"Fondos bursátiles"** en los siguientes casos:

- Cuando se trate de aportes en especie efectuados a un fondo bursátil que replica índices internacionales, con la transferencia de los activos extranjeros.
- Cuando los no residentes opten por redimir las participaciones en los Exchange Traded Funds -ETFs- y como producto de la redención, reciban activos locales.

Diligencie la información teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Modalidad

Seleccione **"Fondos bursátiles"**

Inversionista de capital del exterior

Seleccione **"Otro"**

Valor USD

- Fondos bursátiles que replican índices internacionales**
Diligencie el valor equivalente en dólares de los activos extranjeros aportados.
- Carteras colectivas bursátiles extranjeras - Exchange Traded Funds -ETFs-**
Diligencie el valor equivalente en dólares de los activos locales recibidos.

5. Modalidad	6. Inversionista de capital del exterior	7. Valor USD
Fondos bursátiles	Otro	450,000.00

IMPORTANTE

- El registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas, se debe efectuar por parte del administrador en forma consolidada, es decir, un registro para todas las operaciones realizadas durante el periodo que se está informando.
- El administrador debe conservar el detalle de la información de cada una de las operaciones que correspondan al registro.



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

i) Modalidad Valores extranjeros listados

Utilice la modalidad **"Valores extranjeros listados"** cuando se trate de adquisición de valores extranjeros listados en sistemas de cotización de valores del extranjero por medio de las sociedades comisionistas de bolsa, por parte de no residentes a residentes.

Diligencie la información teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

Modalidad Seleccione "Valores Extranjeros Listados"	Inversionista de capital del exterior Seleccione "Otro"	Valor USD Diligencie el valor equivalente en dólares de los valores extranjeros adquiridos.
5. Modalidad Valores Extranjeros Listados	6. Inversionista de capital del exterior Otro	7. Valor USD 450,000.00

IMPORTANTE

- El registro de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas, se debe efectuar por parte del administrador en forma consolidada, es decir, un registro para todas las operaciones realizadas durante el periodo que se está informando.
- El administrador debe conservar el detalle de la información de cada una de las operaciones que correspondan al registro.



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

5

La casilla **"Total"** muestra automáticamente la suma de los valores en dólares registrados en la casilla 7, para cada una de las modalidades.

8. Total	915,654.00
----------	------------

6

El número de operación identifica de forma única al "Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio - Modalidades distintas a divisas". Este es generado automáticamente por el sistema una vez se transmite la información.

Esta casilla es de uso exclusivo del Banco de la República

USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

IP00083



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

Tipo de operación "Modificación"

1

Para modificar un **Registro** de inversión de capital del exterior de portafolio – Modalidades distintas a divisas ya transmitido, seleccione en la casilla Tipo de operación la opción **"2-Modificación"**.

I. TIPO DE OPERACIÓN
 1. Número : 2 Modificación

2

Diligencie el **número de operación** del "Registro de inversión de capital del exterior de portafolio - Modalidades distintas a divisas" que desea modificar en la casilla "Uso exclusivo del Banco de la República" y posteriormente dé clic en el botón **"Consultar"**. El número de operación corresponde al asignado por el sistema cuando se transmitió inicialmente el formulario.

USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA

3

Si el número de operación es válido, el sistema presenta automáticamente toda la información que fue transmitida y que corresponde a dicho registro.

			I. TIPO DE OPERACIÓN
			1. Número : <input type="text"/> 2 Modificación <input type="button" value="v"/>
II. ADMINISTRADOR DE INVERSIÓN DE PORTAFOLIO			
2. Tipo	3. Número de identificación	4. Razón social	
NI	8600076603	SOCIEDAD FIDUCIARIA HELM S.A.	
III. PERÍODO (AAAA-MM)			<input type="text" value="2011-04"/>
IV. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Fila	5. Modalidad	6. Inversionista de capital del exterior	7. Valor USD
1	Sumas-Inversión portafolio <input type="button" value="v"/>	Otro <input type="button" value="v"/>	454.00
2	Fondos bursátiles <input type="button" value="v"/>	Otro <input type="button" value="v"/>	2,465.00
3	DR's adiciones <input type="button" value="v"/>	Otro <input type="button" value="v"/>	46,556.00



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

4

Efectúe la modificación de la información.
 Tenga en cuenta que el **periodo** y el valor **total** no pueden ser modificados.

II. ADMINISTRADOR DE INVERSIÓN DE PORTAFOLIO			
2. Tipo	3. Número de identificación	4. Razón social	
NI	8600076603	SOCIEDAD FIDUCIARIA HELM S.A.	
III. PERÍODO (AAAA-MM)			
		2011-04	
IV. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN			
Fila	5. Modalidad	6. Inversionista de capital del exterior	7. Valor USD
1	DR's adiciones	Otro	46,556.00
2	Fondos bursátiles	Otro	2,465.00
3	Sumas-Inversión portafolio	Otro	454.00
		8. Total	49,475.00

IMPORTANTE

- Se podrá transmitir una modificación en cualquier tiempo y tantas veces como sea requerido, para el mismo periodo.
- La modificación solo podrá ser transmitida por el administrador que transmitió la operación inicial.
- Para incorporar información faltante, conservando el "valor total" del registro inicial, deberá hacer una modificación al registro inicial.

Otras instrucciones

1

Para **eliminar filas**, utilice los botones ubicados a la izquierda de cada fila.

Fila	5. Modalidad
1	Sumas-Inversión portafolio
2	Fondos bursátiles
3	DR's adiciones
4	
5	



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

III. Firma digital y transmisión del Formulario No. 19

1

Inserte el dispositivo criptográfico de su certificado de firma digital en el puerto USB del computador. El indicador luminoso del dispositivo criptográfico se encenderá.



2



Dé clic en el botón **"Enviar"**, ubicado en la parte inferior del formulario.

- La opción **"Limpiar"** borra todos los datos diligenciados y deja en blanco las casillas.
- La opción **"Imprimir"**, permite imprimir el formulario **antes** de ser transmitido y aceptado en el SEC.

3

En la ventana "Seleccionar certificado", **seleccione el certificado de firma digital** del usuario. Esta ventana sólo aparece cuando en el equipo están instalados dos o más certificados de firma digital. Si sólo tiene instalado uno, continúe con el paso 4.

Dé clic en el botón **"Aceptar"**.





Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

4

Digite los cuatro (4) números de la **clave** del certificado de firma digital, que le fue entregada por Certicámara.

Dé clic en el botón **"Aceptar"**.

Nota: La casilla "Nombre de eToken" está bloqueada.

IMPORTANTE

Si tiene algún inconveniente con el certificado de firma digital, puede comunicarse con la línea de servicio al cliente del Banco de la República, teléfono 3430799 en Bogotá.

5

El SEC validará la información y podrá aceptarla o rechazarla.

1. Si la información de la operación es rechazada, el SEC genera automáticamente en pantalla un **"Reporte de inconsistencias encontradas"**

Reporte de inconsistencias encontradas

709104 El valor USD no está diligenciado o es inválido, en la fila (1).

NOTA: El mensaje de error en pantalla no contiene firma digital del Banco de la República y no queda almacenado en el "Buzón de respuestas".



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

2. Para volver al formulario y corregir la información, dé clic en el botón **"Volver anterior"**. Una vez corregida la información, repita los pasos 2 a 4, numeral III de este instructivo, para transmitir nuevamente.



3. Si la información de la operación es aceptada, el SEC genera automáticamente un mensaje en pantalla informando que la operación fue registrada exitosamente.

La operación fue registrada con éxito en la Base de datos del Banco de la República. Imprima este formulario donde aparece el número de radicación como constancia de la transmisión

Aceptar

6

Para imprimir el formulario como constancia de radicación, use la opción **"Imprimir"**.

Posteriormente, el SEC presentará como **respuesta** el mismo formulario transmitido por el usuario.



Registro de Inversión de Capital del Exterior de Portafolio -
Modalidades distintas a divisas
Formulario No. 19
Circular Reglamentaria Externa DCIN-83 de mayo 23 de 2011

Formulario No. 19
 USO EXCLUSIVO DEL BANCO DE LA REPÚBLICA
IP00084

I. TIPO DE OPERACIÓN

1. Número :	Inicial
-------------	---------

II. ADMINISTRADOR DE INVERSIÓN DE PORTAFOLIO

2. Tipo	3. Número de identificación	4. Razón social
NI	8800076803	SOCIEDAD FIDUCIARIA HELM S.A.

III. PERÍODO (AAAA-MM)

2011-02



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

En la parte inferior de la respuesta, podrá encontrar un **número de radicación** de trece (13) dígitos, conformado de la siguiente manera: dos (2) dígitos que identifican el formulario electrónico que se transmite; dos (2) del año; dos (2) del mes; dos (2) del día y cinco (5) del consecutivo que asigna el Banco de la República, seguido de la hora de integración al SEC.

Para uso exclusivo del Banco de la República

El número de radicación de la operación es: 1911052709027 17:55:05



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

IV. Respuesta a la transmisión

1

Para obtener la respuesta del formulario transmitido debe ingresar a la página del Banco de la República y tener en cuenta las instrucciones señaladas en el punto I, numerales 1, 2 y 3 de este instructivo.

Posteriormente, seleccione la opción **"Buzón de respuestas"**, ubicada al lado izquierdo de la pantalla en la sección denominada "Sistema Estadístico Cambiario - SEC".



NOTA: Sólo podrá acceder al "Buzón de respuestas" si se encuentra autenticado en el SEC.

2

El sistema presentará el **"Buzón de respuestas"** con todas las respuestas generadas y ordenadas en forma descendente por fecha de creación (fecha de transmisión), de la siguiente manera:

Archivo	Fecha de Creación
F1911053009030095337.html.p7z	2011-05-30 09:56:39
F1911053009029095317.html.p7z	2011-05-30 09:56:21

Respuesta

La respuesta generada corresponde al mismo formulario transmitido por el usuario y firmado digitalmente por el Banco de República. El nombre del archivo que guarda el formulario, tiene la siguiente estructura:
 F1911053009030095337.html.p7z

- F19, que corresponde a Formulario No. 19
- Año, mes y día de la transmisión del formulario
- 11 dígitos, que corresponden a un número de control generado por el Banco de la República.
- La extensión .html.p7z, indica que el formulario tiene formato html y que se encuentra firmado digitalmente por el Banco de la República.

Fecha de creación

En esta columna encontrará la fecha y hora de transmisión del formulario.



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

Tenga en cuenta lo siguiente:

- En el "Buzón de respuestas" encontrará la respuesta al formulario transmitido por el usuario autenticado, sólo si la información de la operación fue aceptada por el SEC.
- Las respuestas estarán disponibles en el "Buzón de respuestas", por un mes contado a partir de la fecha de transmisión. Después de esta fecha se deberá proceder de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo 5 de la Circular Reglamentaria DCIN-83.

3

Para descargar la respuesta dé clic en el icono "Descargar"

Archivo	Fecha de Creación	Descargar
 F1911053009030095337.html.p7z	2011-05-30 09:56:39	
 F1911053009029095317.html.p7z	2011-05-30 09:56:21	

4

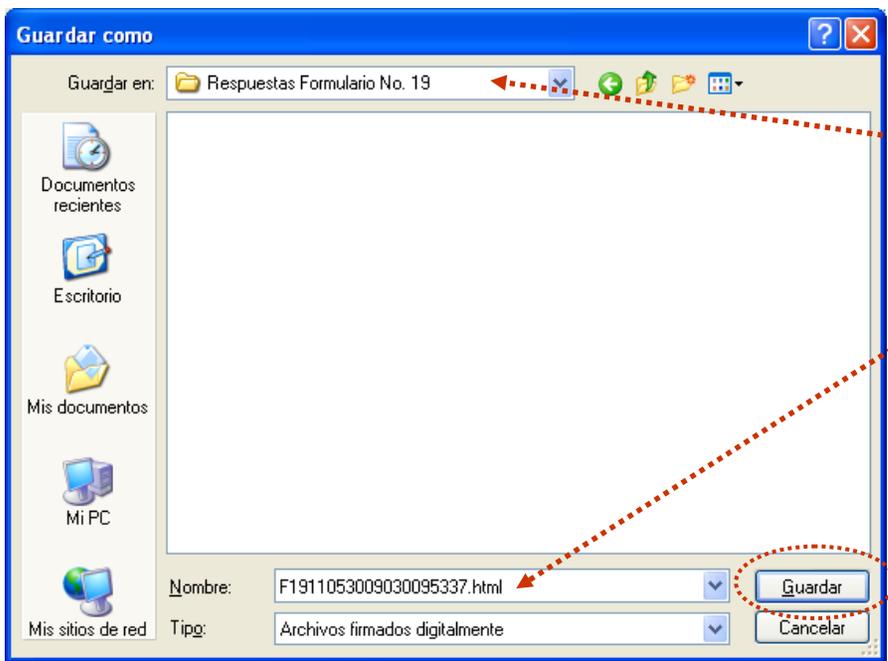


En la ventana "Descarga de archivo", seleccione la opción "Guardar"



Operaciones y Procedimientos Cambiarios - Instructivo
Formulario No. 19 Registro de inversión de capital del exterior de portafolio -
Modalidades distintas a divisas

5



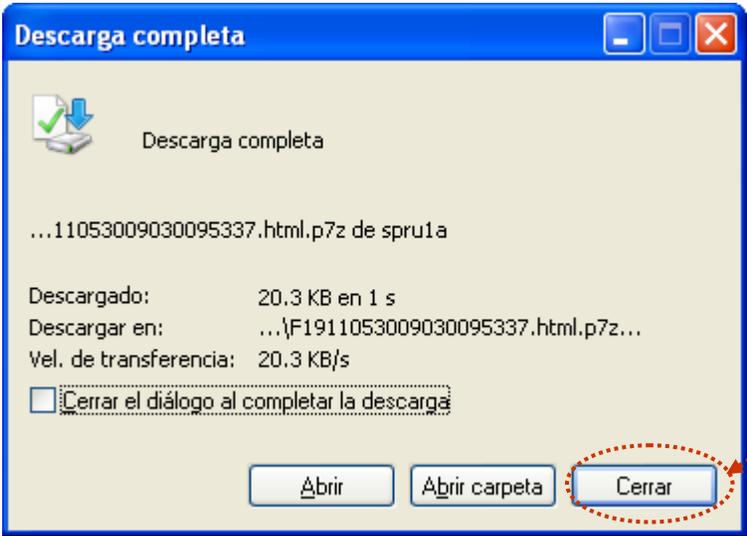
Seleccione el directorio en donde desea guardar la respuesta

Mantenga el nombre del archivo que aparece por defecto.

Dé clic en el botón "Guardar"

6

Aparecerá la ventana "Descarga completa", informando que la descarga del archivo se ha completado.



Dé clic en el botón "Cerrar"

7

Para ver el contenido del archivo firmado digitalmente, siga las instrucciones del "Manual para firmar y verificar la firma de archivos" que se encuentra en la página Web de Certicámara <http://www.certicamara.com.co>, Sección "Banco de la República", "Manuales de Soporte Técnico".